



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2022  
TR. N° 0003-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de enero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0003-2022-CU-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA se prorroga el estado de emergencia por el Covid-19 hasta el 01 de marzo de 2022; Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2022-PCM publicado el 06 de enero de 2022, se prorroga la declaración del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la Covid-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; Que, mediante Resolución N° 0473-2021-CU-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por el Covid-19"; Que, la Comisión de Prevención y Contención contra el Covid-19 en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal elevan la propuesta de actualización de la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por Covid-19"; Que, siendo necesario actualizar las medidas temporales excepcionales que resguarden la salud de los trabajadores administrativos y personal docente de la UNALM, corresponde aprobar la actualización del documento, a fin de fortalecer el trabajo remoto, las actividades de investigación y la difusión de las medidas de prevención ante el Covid-19; Que, el objetivo es reanudar las actividades institucionales de forma progresiva y fortalecer los protocolos de bioseguridad existentes manteniendo las oficinas administrativas operativas durante el horario completo de atención y el aforo permitido; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la actualización de la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por el Covid-19", documento adjunto y parte integrante de la presente resolución que consta de seis (6) folios y sus anexos de ocho (8) folios. **ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución entrará en vigencia desde su notificación y publicación en la página web institucional. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH